

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PENSIONISTA DEL SEGURO DE PENSIONES
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de verificar su estado como pensionista del Seguro General, con un certificado otorgado y validado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Documento que reemplaza al carnet de jubilado o pensionista de montepío.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son los pensionistas (jubilados y beneficiarios de montepío) del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que requieren obtener su certificado de pensionista. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesg.gob.ec.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de pensionista del Seguro de Pensiones
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: MODALIDAD VIRTUAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Cédula de identidad o ciudadanía: digitada en el sistema• Clave de afiliado: digitada en el sistema. <p>MODALIDAD PRESENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Cédula de identidad o ciudadanía.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Opción 1 Modalidad Virtual:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingrese en la página web del IESS, www.iesg.gob.ec, seleccione el ícono Pensionistas.2. De clic en la opción "Certificado y Rol de Pago de Pensionista del Seguro General" Link: https://app.iesg.gob.ec/gestion-pension-jubilacion-afiliado-web/app/index

3. Digite su número de cédula de identidad o ciudadanía, con la clave de afiliado.
4. Marque la casilla "No soy un robot" , de clic en "Ingresar".
5. De clic sobre el menú del lado izquierdo, seleccione "Certificado Pensionista"
6. De clic en "Imprimir", el sistema descarga automáticamente el certificado en formato PDF.

Consideraciones previas:

- El trámite mediante modalidad presencial podrá ser solicitado exclusivamente por el titular de la cédula de ciudadanía, quien será el único autorizado para recibir la información generada.

Opción 2 Modalidad Presencial:**Generar el turno**

1. Ingrese al portal www.iesse.gob.ec, 'Turnos para atención al ciudadano', dé clic en el ícono del turnero y seleccione "Generar turno".
2. Ingrese el número de cédula de ciudadanía del titular del servicio, seleccione el ícono "Buscar".
3. Ingrese el correo electrónico y el número de contacto celular, si los datos son correctos, dé clic en "Siguiente".
4. Recibirá un correo electrónico con el asunto: "Verificar IESS turno online".
5. Ingrese el código enviado al correo electrónico registrado, de clic en "Verificar".
6. Seleccione la provincia, tipo de trámite y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en "Siguiente".
7. Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en "Sí".
8. Verifique la información del turno solicitado y presione el botón "Confirmar".

NOTA: Si el titular pertenece a algún grupo vulnerable (personas de tercera edad, con discapacidad, mujeres embarazadas) no necesita generar un turno en línea. Puede solicitar su turno directamente de manera presencial en el Centro de Atención Universal del IESS.

Indicaciones:

- Acercase al Centro de Atención Universal seleccionado donde obtendrá su certificado de pensionista
- Presente física o virtualmente la "Confirmación del Turno en Línea" generado desde el portal web del IESS.
- Presente la cédula original vigente, en formato físico o formato digital a través del aplicativo "GOB.EC".

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Opción 1 modalidad virtual:

- Portal Web, 24 horas.

Opción 2 modalidad presencial:

- Centros de Atención Universal, lunes a viernes de 8:00 a 17:00. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Artículos. 3, numeral 1; 11, numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9; 34; 66 numerales 2; 82; 226; 227; 370..
- [Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos](#). Art. Artículos. 2 numeral 4; 3 numerales 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 14; 4..
- [Ley de Seguridad Social](#). Art. Art. 185, Art. 186, Art. 188, Art. 193 y Art. 194..
- [RESOLUCIÓN No. C.D. 683](#). Art. Art. 4, Art. 10, Art. 15, Art. 16, Art. 17 y Art. 30..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	3	217	0	0
2026	08	0	90	0	0
2026	07		50	1	
2026	06		122	1	
2026	05		85	0	
2026	04		130	0	
2026	03		119	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	02		140	0	
2026	01		173	1	
2025	12		258	1	
2025	11		182	1	
2025	10		103	0	
2025	09		307	0	
2025	08		155	0	
2025	07		126	1	
2025	06		171	0	
2025	05		437	0	
2025	04		323	1	
2025	03		408	0	
2025	02		536	0	
2025	01		1126	0	
2024	12		605	0	
2024	11		468	1	
2024	10		988	0	
2024	09		185	1	
2024	08		145	0	
2024	07		172	0	
2024	06		190	0	
2024	05		248	1	
2024	04		356	0	
2024	03		114	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	02		138	0	
2024	01		253	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SANDRA PAOLA CHAVEZ VALLE